

Santiago, 06 de diciembre del 2023

S.E

Sr. Gabriel Boric Font

Presidente de la República de Chile

Presente

Distinguido Presidente:

En los últimos días le hemos escuchado asegurar que su gobierno expulsará de Chile a las personas migrantes en condición de irregularidad migratoria y que para ello intensificarán las expulsiones, tanto judiciales como administrativas, como una forma de revertir la “crisis de inseguridad” que está viviendo el país.

Dichas declaraciones son el colofón de muchas otras que durante meses han hecho distintas autoridades de gobierno, así como varios/as parlamentarios/as, para luego ser reproducidas con persistencia por importantes medios de comunicación masiva.

Respecto de esto venimos a expresar nuestra máxima preocupación y repudio a la política de expulsión de personas en situación migratoria irregular que no han cometido delito alguno, y cuya falta o infracción a la ley migratoria ha sido ingresar al país por paso no habilitado.

Si bien entendemos y compartimos la importancia de cautelar la seguridad, no es sostenible que se siga atribuyendo a la migración la responsabilidad sobre las problemáticas en este sentido, especialmente cuando estos dichos no se sustentan técnicamente. Como indican estadísticas del Ministerio Público, entre el 2022 y 2023, menos del 10% de las personas formalizadas por delitos corresponden a población migrante y aunque ha aumentado la gravedad de los delitos cometidos, también se sabe que muchos de ellos son perpetrados tanto por migrantes como por nacionales. Todo parecería indicar que el crimen organizado cada vez afianza más su carácter transfronterizo y no es atribuible a una nacionalidad en particular. Por ello, sindicar a la generalidad de personas migrantes en condición de irregularidad como responsables de la criminalidad y delincuencia es injusto e incorrecto, e insistir en su expulsión tampoco resolverá el problema de fondo que se quiere atacar con dichas medidas.

Por lo demás, consideramos que ética, jurídica, política y humanamente resulta reprochable, tomando en consideración las razones y condiciones que caracterizan a la mayor parte de las personas desplazadas que se encuentran de manera irregular hoy en el país. Se sabe que,

en la mayor parte de los casos, llegaron fundamentalmente en pandemia, cuando las fronteras se encontraban cerradas y los consulados chilenos no atendían, haciendo imposible el ingreso regular al país. Vinieron en búsqueda de la reunificación familiar y/o para lograr hacer frente a condiciones políticas, económicas y sociales tremendamente complejas, intensificadas por el impacto del COVID- 19, en diversos ámbitos, incluyendo la sostenibilidad de la vida, acceso a alimentos, medicamentos, entre otros insumos fundamentales. Gran parte de quienes han llegado al país de esa manera lo han hecho incluso con sus hijos e hijas menores de edad, con la expectativa de acceder a un empleo, a mejor calidad de vida y un futuro próspero.

Respecto de esta situación importantes organismos internacionales se han pronunciado indicando la necesidad de que los Estados reconozcan el carácter forzoso de esta migración y actúen en consecuencia, fortaleciendo las medidas de resguardo, especialmente de la población migrante más vulnerable como son niños y niñas, así como el diálogo regional imprescindible para avanzar en esta materia. Todas estas acciones, por supuesto, deben ser implementadas a la luz de la normativa internacional a la cual han adscrito los Estados, cuyo objetivo fundamental es garantizar los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana.

Hace unos días todo el país celebraba el triunfo del destacado atleta Santiago Ford, quien justamente llegó a Chile desde Cuba ingresando por paso no habilitado, pues le fue imposible hacerlo por la vía regular. Gracias a su fuerza y al apoyo de personas e instituciones claves él pudo lograr su nacionalización por gracia y representar al país de manera extraordinaria en los celebrados Juegos Panamericanos. Santiago es un claro ejemplo de la calidad de personas que han llegado al país de manera irregular, impedidas de hacerlo regularmente por las barreras administrativas y legislativas. Personas como él, podrían verse afectadas por decisiones tan arbitrarias como la expulsión, impactando gravemente en sus vidas y provocando que el país pierda significativos aportes en materia del desarrollo humano, productivo, social, cultural y deportivo.

Como organizaciones e instituciones migrantes y pro migrantes hacemos un llamado para que se aborde este tema con la complejidad que reviste, desde un enfoque de derechos, de empatía y justicia, basándose en la evidencia y no en prácticas discursivas populistas que no conducirán a nada bueno para la sociedad ni para las personas afectadas.

Se requiere hoy un rol clave desde la política que logre distinguir con claridad a quienes, siendo migrantes, han cometido delitos y a quienes no, para establecer un relato y adoptar medidas diferenciadas. Quienes se encuentran hoy de manera irregular y no tengan con antecedentes penales, deben tener la posibilidad de regularizarse y desarrollar una vida digna en Chile, en la que puedan tener la posibilidad de contribuir al país y ser reconocidos por ello. Vale mencionar en este sentido que los últimos gobiernos (Presidenta Michelle Bachelet y Presidente Sebastián Piñera) implementaron planes de regularización extraordinaria, así como también lo han hecho recientemente varios países de la región.

En este marco es fundamental que el proceso de empadronamiento biométrico se haga efectivamente de manera informada, correcta y expedita, dando garantías de seguridad para aquellas personas que no han cometido delitos, pues se ha ido instalando el temor a la detención y expulsión en las comunidades. El empadronamiento, sumado al arraigo en el territorio, debería entonces ser conducente a la regularización migratoria, dando prioridad a los casos que presentan mayor urgencia, como es el caso de padres y madres de NNA menores de edad.

Sr. Presidente, como le manifestamos en una misiva anterior, no puede continuar ocurriendo lo que hace poco más de un mes le ocurrió a la Sra. Ana Paredes, dominicana, sin antecedentes penales que fue a empadronarse de manera voluntaria y terminó siendo deportada junto a su hijo de 10 años, quien vivía en Chile desde sus 4 años de edad, asistía a la escuela, a su academia de fútbol y había construido una hermosa red de amigos/as. Lamentablemente no es el único caso en el que incluso terminan niños y niñas que han crecido en Chile abandonando el país de una manera tan impactante, en términos negativos, para su desarrollo y su vida.

También resulta fundamental que el poder legislativo y el ejecutivo revisen los procedimientos para que todas las personas que lo ameritan puedan efectivamente solicitar refugio y obtengan una adecuada respuesta. Igualmente, esta revisión debería hacerse en relación a los mecanismos para entrar de manera regular al país y modificar el estatus migratorio ya estando dentro, de manera de favorecer la obtención de visados y residencia, especialmente en lo concerniente a visas humanitarias, pero también a quienes tienen vínculos familiares cercanos, posibilidades de empleo, entre otros factores a considerar.

Así también se requiere resolver la situación de niños, niñas y adolescentes que han ingresado por paso no habilitado, ya que si bien en la actualidad están en general pudiendo acceder a la residencia temporal se enfrentan a la problemática que sus padres, madres o tutores sigan en condición de irregularidad, condenándolos indirectamente a la precariedad y el miedo, imposibilitados incluso de acceder al Registro Social de Hogares. Tampoco sabemos cómo se resolverá la situación de estos NNA cuando cumplan su mayoría de edad, ya que hasta ahora lo que se le entrega es la posibilidad de residencia temporal renovable.

Por todo lo anterior, queremos insistir en la necesidad que el Estado y sus autoridades transversalmente se comprometan con un trato digno a las personas migrantes y refugiadas, ajustado a derecho, desde un enfoque inclusivo, de derechos humanos, intercultural y de género. Desde esa mirada, garantizar el combate a la xenofobia, al racismo y la discriminación, incluyendo la simbólica que se instala en los discursos y la ejercida por funcionarios/as de reparticiones públicas. Se debe propiciar un diálogo inclusivo, basado en la normativa internacional, que contribuya a la construcción de una comunidad diversa y respetuosa, asumiendo que la migración es parte de la vida humana y ha sido fundamentalmente, a lo largo de los siglos, un motor de desarrollo para las personas y las sociedades.

Antes de concluir esta misiva queremos recordar que Chile ha sido durante su historia “asilo contra la opresión” y que por décadas recibió a miles de migrantes que llegaron desde distintas partes del mundo producto, en la mayor parte de los casos, de situaciones que hacían muy difícil sostener la vida y la esperanza, dentro los cuales estuvo seguramente su propia familia croata. Esas familias migrantes contribuyeron en diversos e importantes ámbitos a construir el país que hoy conocemos y merecen que el Estado les reconozca, a través de una retórica justa en relación a la movilidad humana.

Por último, no queremos dejar de recordar que fuera de Chile viven cerca de un millón de chilenos y chilenas, que debieron irse por las mismas razones que hoy llegan otros/as a vivir al país. Las crisis económicas y políticas fueron un motivo por el cual muchos salieron como migrantes o refugiados, para encontrar la calidez del abrazo solidario en países como Venezuela. Bien vale continuar recordando el valor de la solidaridad internacional y la gratitud, aún en tiempos difíciles, en los que avanzan los discursos de odio. En la capacidad de sostener valores fundamentales para el ser humano es donde se ha puesto a prueba la talla de los grandes líderes y lideresas a lo largo de la Historia.

Agradeciendo su gentil atención a la presente, se despiden

Organizaciones e Instituciones Migrantes y Pro Migrantes (se adjunta listado de firmantes)

1. Comunidad haitiana en Chile
2. Corporación OPCION
3. Corporación Colectividades Extranjeras
4. Corporación Mujeres Afrodiaspóricas
5. Migraorienta2.cl
6. AMPRO TARAPACÁ
7. Sinergia Global Consulting Group, SpA
8. Organización Migrantas
9. Santuario Parroquia nuestra señora de Lourdes
10. ONG RED DE APOYO SOLIDARIO
11. Congregacion Agustinos de la Asuncion
12. Departamento de Movilidad Humana, Arzobispado de Santiago
13. Comisión Ética contra la Tortura
14. Migrantes Irani
15. Fundación Sitadel
16. Niñeces de trapo
17. Junta de Vecinos El Progreso Santiago Centro
18. LP5 Editora
19. Fundacion Andrés Bello Migrante Venezolano
20. Fundación Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas Y Sociales (CIJYS)
21. Fundación EPES
22. Paula Andrea Torres
23. Comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor
24. Red de Periodistas Migrantes
25. Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas
26. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Genero - Corporación Humanas
27. CIMUNIDIS
28. INFOMIGRA
29. MIREDES Internacional
30. Comité inclusivo de personas cuidadoras Maipú Newen. Organización pionera en Chile de madres cuidadoras con hijos con Discapacidad que lucha por una vivienda adecuada
31. Fundación Clotario Blest
32. ONG Mamitas migrantes de Valparaíso
33. Fundación Audiovisual Voz Migrante
34. Miranda Intercultural
35. FUNDACIÓN EMBAJADA DEL INMIGRANTE - FEDI
36. Red Internacional de MujeresMigrantes e Inmigrantes RIMMI- Mujeres Sin Miedo
37. Migrafest Festival Intercultural
38. Movimiento Ciudadano Venezolanos en el Mundo (CL)
39. Clinica Juridica de Atencion a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado
40. Corporación Colectivo Sin Fronteras

41. Corporación 3y4 Álamos
42. Comité Ambiental Comunal de la comuna de Paine
43. Mujer y Ciudadanía/CI
44. sociedad dominicana en Chile (sodoenchi)
45. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA
46. Asociación de uruguayos en Chile
47. Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados UDP
48. FUNDACIÓN ANDRES BELLO MIGRANTES VENEZOLANOS
49. Corporación Colectivo sin Fronteras
50. AMIGRA
51. Colectividad Peruana "LA FLOR DE LA CANELA"
52. Pastoral Migrante Padres de San Columbano
53. Eizabeth Andrade Premio Nacional de Derechos Humanos
54. Corporacion Rompiendo Barreraa
55. Movimiento de PobladorxsViviendadignaAFTA@gmail.com
56. Organización Abriendo Fronteras de Macul
57. Movimiento Accion Migrante
58. Comité Migrante CF8M
59. ONG VOLUNTARIADO POPULAR 18 DE OCTUBRE
60. Movimiento por el Agua y los Territorios MAT
61. Invisibles por la paz
62. Fundación Doble Vinotinto
63. Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile
64. Alianza Bravo Pueblo
65. Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas U de Chile
66. Asociación para la Integración de Personas en Movilidad Humana - Orientamigra
67. Sinducap
68. Grupo migrante nuestra señora de lourdes
69. Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile (REDPERIOFEM)
70. ONG Integra-Valpo
71. Ong Brazos Migrantes
72. Migrantas
73. RED DE MUJERES HAITIANAS
74. Fundación Mujeres Migrantes
75. Centro Socil cultural y Deportivo Venezolano en Iquique
76. Raices de resistencia
77. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)
78. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos Concepción
79. Coordinadora Feminista 8M Stgo

Nota: Para responder a la presente misiva pueden hacerlo a través del correo organizacionmigrantes@gmail.com e informaremos a todas las organizaciones/instituciones firmantes. Muchas gracias